



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha septiembre 8 del presente año, transcurrió los días 12-13 y 25 de septiembre y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. De otra parte, la dejo en el sentido que mediante ACUERDO PCSJA23-12089 de Septiembre 13 de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la suspensión de términos desde el 14 de septiembre al 22 de septiembre de 2023. - INHABILES: 16 - 17- 23 y 24 de septiembre.

Septiembre 26-2023

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

Secretaria

### JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha septiembre 8 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por MARIO RESTREPO en contra del señor JORGE ANDRES VIGORA GUEVARA propietario del establecimiento de comercio VERANERA COCINA HOSTAL.- A partir del miércoles veintisiete (27) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ

Secretaria